



**Ixe Fondo Estrategia 3, S.A. de
C.V.
Sociedad de Inversión de Renta
Variable**

IXE3

**Clasificación:
MAYORITARIAMENTE EN ACCIONES A
TRAVÉS DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN**

Series Accionarias:

- Serie B Clase BFM1
- Serie B Clase BFM2
- Serie B Clase BE1
- Serie B Clase BE2
- Serie B Clase APIFM
- Serie B Clase APIE
- Serie B Clase BI

**1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN,
ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS
Y RIESGOS RELACIONADOS.**

a) Objetivo y Horizonte de Inversión.

El objetivo fundamental de IXE3 será el de ofrecer a nuestros clientes rendimientos de una cartera patrimonial conformada mayoritariamente por acciones a través de sociedades de inversión administradas por IXE Fondos y de manera complementaria de valores de deuda y acciones. La liquidez de la mayoría de las sociedades de inversión en las que invierte es diaria y semanal.

IXE3 buscará proporcionar antes de gastos totales e impuestos un rendimiento similar al obtenido por el fondeo gubernamental y el IPC, tomando como referencia el índice formado por (35%) PIPG-Fondeo Gubernamental y (65%) IPC. (PIP*) y (BMV*)

IXE3 podrá realizar con objeto de cobertura y especulación operaciones con instrumentos derivados.

El horizonte de inversión para el inversionista que compra acciones de IXE3 es de largo plazo, por lo que se sugiere permanecer en el fondo al menos tres años.

Dado que IXE3 invertirá al menos el 90% de su activo total en acciones de otras sociedades de inversión (fondos subyacentes), el rendimiento de IXE3 dependerá del rendimiento de éstos.

Asimismo, los fondos subyacentes de renta variable invertirán mayoritariamente en acciones, los cuales están sujetos a fluctuaciones de sus precios, y esto puede afectar su precio, siendo el mayor riesgo para el fondo.

Por lo que se refiere a los fondos en instrumentos de deuda, estos invierten en instrumentos de deuda, por lo que incurren en el riesgo de tasa de interés, asumiendo un riesgo medio ya que algunos de sus activos podrían disminuir en valor ante un incremento en éstas.

Está dirigido a personas físicas, personas morales y personas no sujetas a retención.

IXE3 está orientado a inversionistas con conocimientos financieros que tengan una tolerancia alta al riesgo y necesidades de liquidez a largo plazo, ya que puede presentar alta volatilidad en diferentes periodos.

b) Políticas de inversión.

Consultar el inciso b) del Prospecto Marco.

La estrategia de inversión que seguirá IXE3, es activa en la toma de riesgos, buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento por arriba de su base de referencia descrita en el inciso a) Objetivo y Horizonte de Inversión de éste prospecto.

La metodología que incorpora el portafolio se apega a una estrategia balanceada a través de la inversión en Sociedades de Inversión de IXE cuya liquidez en la mayoría de las sociedades de inversión es diaria y semanal.

Esta considera una mayor ponderación en Sociedades de Inversión de Renta Variable (en promedio el 65%) y Deuda y Cobertura preponderantemente de mediano plazo (en promedio 35%) en menor proporción. La estrategia es revisada una vez al mes de acuerdo a las expectativas de nuestros departamentos de Análisis Bursátil y Análisis Económico en base a la estrategia denominada PSI (Portafolios con Sociedades de Inversión) que publica IXE Casa de Bolsa en los primeros días de cada mes. La última versión del documento se puede encontrar en nuestra página en www.ixe.com.mx

(*) El índice de referencia del fondo será dado a conocer en www.ixe.com.mx, asimismo podrá encontrarlo en www.bmv.com.mx, www.precios.com.mx

El porcentaje que no se encuentre invertido en las sociedades de inversión de IXE Fondos, se podrá invertir en una mezcla de valores de deuda y renta variable, con las siguientes características:

- Valores de deuda gubernamentales, privados y bancarios, preponderantemente de corto plazo.
- Calidades crediticias preponderantemente AAA y complementariamente AA y A.
- Los valores podrán ser de tasa fija y revisable.
- Acciones de alta y media bursatilidad.
- En moneda nacional o extranjera.
- Altos niveles de liquidez.

En el caso de los valores en moneda extranjera se considerarán los criterios de selección de los valores en moneda nacional.

El Fondo invertirá en activos emitidos por sociedades del mismo consorcio empresarial al que pertenezca Ixe Fondos S.A. de C.V., siendo esto máximo un 10%.

c) Régimen de Inversión.

A continuación se presentan los parámetros de inversión de IXE3.

PARAMETROS	Mínimo	Máximo
Sociedades de Inversión:		
1) Sociedades de Inversión de Deuda y de Renta Variable	90%	100%
Valores Objeto de Inversión en moneda nacional:		
2) Acciones de sociedades de inversión de renta variable administradas por una misma sociedad operadora (incluyendo aquellas administradas por la Operadora).	50%	80%
3) Acciones de sociedades de inversión en instrumentos de deuda administradas por una misma sociedad operadora (incluyendo aquellas administradas por la Operadora).	0%	50%
4) Los que se encuentren en el Registro y/o SIC.	0%	10%
5) Depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras inclusive del exterior.	0%	10%
6) Valores Extranjeros, de los mencionados en el numeral 1, Objetivos y Horizonte de Inversión inciso b), numerales c, d, e y f. del Prospecto Marco.	0%	10%
7) Instrumentos financieros derivados	0%	10%
Valores Objeto de Inversión en moneda extranjera:		
8) Valores emitidos por sociedades de inversión en instrumentos de deuda o de renta variable extranjeras; o mecanismos de inversión colectiva extranjeros, que cumplan con los requisitos establecidos en el numeral 1, inciso b) del Prospecto Marco	0%	10%
9) Acciones de sociedades de inversión	0%	10%

o mecanismos de inversión colectiva extranjeras, operadas por una misma sociedad operadora (incluyendo aquellas administradas por la Operadora).		
10) Los que se encuentren en el Registro y/o SIC.	0%	10%
11) Depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras inclusive del exterior.	0%	10%
12) Valores Extranjeros, de los mencionados en el numeral 1, Objetivos y Horizonte de Inversión inciso b), numerales c, d, e y f. del Prospecto Marco.	0%	10%
Por tipo de operación:		
13) Reportos (Sin contravenir el régimen de inversión de la sociedad, plazo máximo 1 año)	0%	10%
14) Préstamo de valores. Plazo (máx. 1 año)	0%	10%
Diversificación:		
<u>Inversiones en relación al activo total de la sociedad</u>		
15) Valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a 3 meses.	20%	100%
16) Valores emitidos, aceptados o avalados por empresas del mismo consorcio empresarial al que pertenece la Operadora	0%	10%
Medidas de Riesgo:		
17) Valor en Riesgo (VAR)	0%	15.00%

Los porcentajes de inversión señalados se computarán diariamente con relación al activo total de la sociedad de inversión del mismo día, con excepción del Valor en Riesgo que se calcula en base al activo neto de la sociedad de inversión.

El límite de valor en riesgo respecto de sus activos, será del 15.00% a un horizonte de 28 días, con un nivel de confianza del 95%. Para el cálculo del valor observaciones históricas.

IXE3 es un fondo de reciente creación, por lo que se mostrará el VAR una vez que se genere la información suficiente.

Los parámetros del 4 al 12 estarán sujetos a dar cumplimiento a la clasificación.

i) Participación en instrumentos financieros derivados.

IXE3 podrá invertir hasta un 10% del activo total del fondo en instrumentos derivados con la finalidad de cobertura y especulación.

Es importante mencionar que al realizar operaciones con instrumentos financieros derivados con fines especulativos, se incurre en un riesgo mayor que al realizar operaciones en directo.

Con los derivados se presenta un efecto apalancamiento, el cual implica que con una

posición tomada a través de este tipo de instrumentos, se puede generar pérdidas o ganancias significativamente superiores a aquellas que se obtendrían si se invirtiera la misma cantidad de recursos directamente en el activo al que se encuentra referido el derivado.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados que lleva a cabo el fondo son: futuros, forwards, swaps y opciones, sobre subyacentes consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión de la Sociedad.

La política para la adquisición, selección y diversificación de derivados debe apegarse a lo establecido en el prospecto de información en materia de riesgos, y en cada uno de los límites descritos en el apartado de régimen de inversión.

La inversión en instrumentos derivados, podrá realizarse tanto con instituciones financieras (over the counter) como en los mercados reconocidos o listados y con valores nacionales y extranjeros que se encuentren inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general, por las Comisiones de Valores u organismos equivalentes de los Estados que formen parte de la Comunidad Europea, o de aquellos países que sean miembros del Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores, o bien, con valores emitidos por cualquier nivel de gobierno de esas naciones.

La inversión en instrumentos financieros derivados estará sujeta a que Ixe Fondos cumpla con los requisitos del Título Séptimo De la Administración Integral de Riesgos de la Circular Unica de Sociedades de Inversión y cuente con el visto bueno de la CNBV. Una vez que se logre dicha aprobación será notificado al público inversionista el periodo de recompra en el cual los inversionistas que no deseen permanecer en la sociedad tendrán derecho a que la sociedad les recompre la totalidad de sus acciones.

ii) Estrategias temporales de inversión.

Ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros o bien de incertidumbre económica o política, IXE3 podrá realizar temporalmente inversiones fuera de los límites que les resultan aplicables de conformidad con sus regímenes autorizados, con el objetivo de reducir el riesgo de sus carteras de inversión.

Derivado de lo anterior, y con la finalidad de proteger a los inversionistas, el fondo podrá invertir en instrumentos de deuda y renta variable en un porcentaje diferente al autorizado en sus parámetros, así como un menor al establecido en el parámetro que determina su especialización.

El acuerdo del Consejo de Administración para la adopción de estrategias temporales de inversión será dado a conocer a los inversionistas del fondo a través de los medios convenidos en el contrato, pudiendo ser a través de www.ixe.com.mx, Emisnet y/o estado de cuenta.

En dicha comunicación se describirá la estrategia que se implementará así como los motivos que fundamentan tal decisión.

La temporalidad de esta decisión tendrá un plazo máximo de 90 días.

d) Riesgos de Inversión.

Dado que IXE3 invertirá en fondos subyacentes que invierten mayoritariamente en acciones, estos se encuentran sujetos a fluctuaciones en sus precios, las cuales pueden afectar el precio del fondo subyacente y el de IXE3, siendo este el mayor riesgo.

Por lo que se refiere a los fondos en instrumentos de deuda, incurren en el riesgo de tasa de interés, asumiendo un riesgo medio ya que algunos de sus activos podrían disminuir en valor ante un incremento en éstas.

Asimismo, la sociedad de inversión puede incurrir en los siguientes riesgos:

i) Riesgos de mercado.

Es un riesgo cuantificable que implica la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de sus operaciones:

Accionarios: En virtud de que el fondo invertirá mayoritariamente en acciones a través de sociedades de inversión, éstas se encuentran sujetas a las acciones se encuentran sujetas a fluctuaciones en sus precios, las cuales pueden afectar el precio del fondo IXE3 y de los fondos subyacentes, por lo que asume un riesgo alto ante éste.

Tasas de interés: Dado que el fondo invertirá en instrumentos de deuda el principal riesgo asociado es el de tasas de interés, ya que éstos podrían disminuir el valor ante un incremento en éstas, señalando que IXE3 asume un riesgo medio.

Tipo de cambio: Los activos de los fondos en los que invierte IXE3, cuyo valor se encuentra referido al tipo de cambio entre el peso y otra divisa, presentará variaciones positivas en caso de que el peso se debilite con respecto a esa divisa, y viceversa, dado que el porcentaje máximo que

puede invertir IXE3 en valores ligados a otra moneda es del 10%, el riesgo que asume IXE3 ante este factor es bajo.

La metodología empleada para la determinación del Valor en Riesgo, esta basada en escenarios históricos, considerando 500 observaciones, con un nivel de confianza del 95%, con un horizonte de 28 días. Entendiendo como Valor en Riesgo, a una estimación de la máxima pérdida que pueden sufrir los activos netos de una sociedad de inversión, en función de cierto nivel de confianza y de un horizonte de tiempo objetivo determinado.

ii) Riesgo de crédito.

Este riesgo es bajo para IXE3, ya que los valores de deuda en los que invierte a través de las sociedades de inversión subyacentes, tienen altas calidades crediticias.

iii) Riesgo de liquidez.

Este riesgo es bajo para el fondo, porque la liquidez de la mayoría de las sociedades de inversión en las que invierte es diaria y semanal.

iv) Riesgo operativo.

Este riesgo para IXE3, es bajo, ya que la Operadora ha implementado los mecanismos operativos que prevengan el que se cometan las eventualidades mencionadas.

v) Riesgo contraparte

vi) Pérdidas en condiciones desordenadas de mercado.

vii) Riesgo legal.

Consultar el inciso d) punto 1 del Prospecto Marco, para los subincisos v) al vii).

e) Rendimientos.

IXE3 es un fondo de reciente creación, por lo que se mostrará este rubro, una vez que se genere la información.

2. OPERACIÓN DE LA SOCIEDAD.

a) Posibles adquirentes.

Consultar el inciso a) punto 2 del Prospecto Marco.

Las acciones representativas del Capital Social de IXE3 que pueden ser adquiridas son las siguientes:

- Serie B Clase BFM1
- Serie B Clase BFM2
- Serie B Clase BE1
- Serie B Clase BE2
- Serie B Clase APIFM
- Serie B Clase APIE
- Serie B Clase BI

b) Políticas para la compraventa de Acciones.

La política de compra y venta de acciones se encuentra detallada en el Prospecto Marco.

i) Día y Hora para la recepción de órdenes.

Las órdenes de compra se reciben todos los días hábiles.

Las órdenes de venta se reciben hasta el primer miércoles de cada mes. Cuando el miércoles sea inhábil, las órdenes de venta se recibirán hasta el día hábil anterior.

El inversionista deberá ponerse en contacto, vía telefónica o personalmente con su promotor autorizado, de 8:00 a 13:30 horas, tiempo del Centro de México. Las órdenes recibidas posteriores a este horario, serán consideradas como solicitadas el día hábil siguiente.

Cuando las órdenes de compra y venta son realizadas por Internet (IXENET), se podrán recibir cualquier día quedando programadas, y éstas serán ejecutadas respetando las políticas de ejecución de operaciones y liquidación del fondo.

ii) Ejecución de operaciones.

Los plazos para la ejecución de las operaciones será el siguiente:

• Compra	Un día hábil después de la solicitud.
• Venta	Primer jueves hábil de cada mes, si es inhábil, el siguiente día hábil.

El precio al que se ejecutarán las operaciones será el determinado el día de la ejecución y cuyo registro aparecerá en la bolsa de valores el día hábil siguiente.

El precio de compra y venta puede modificarse ante condiciones desordenadas de mercado como lo señala el punto d) inciso vi) del Prospecto Marco.

iii) Liquidación de Operaciones.

• Venta	72 horas hábiles después de la ejecución.
• Compra	72 horas hábiles después de la ejecución.

Cuando el día de la liquidación sea inhábil se realizará al siguiente día hábil.

Es importante señalar que el inversionista deberá contar con recursos desde el momento de la solicitud de la orden, los cuales serán destinados para realizar la compra de un fondo líquido, y la cual será vendida al momento de la liquidación de la operación de compra realizada en IXE3, o serán

bloqueados los recursos para garantizar su inversión, dependiendo del distribuidor.

iv) Causas de posible suspensión de operaciones.

Consultar subinciso iv) punto 2 del Prospecto Marco.

c) Montos mínimos y máximos de inversión.

El fondo no tiene montos mínimos y máximos de inversión.

Sin embargo, se recomienda revisar los requisitos de inversión para las diferentes series, en el inciso g) punto 2 de éste prospecto.

d) Plazo mínimo de permanencia.

IXE3 no tiene plazo mínimo de permanencia, sin embargo, es necesario considerar que únicamente se podrá solicitar órdenes de venta hasta el primer miércoles de cada mes.

e) Límites y políticas de tenencia por inversionista.

f) Prestadores de Servicios.

Consultar punto 2 del Prospecto Marco, para los conceptos que se refieren en los incisos e y f.

g) Costos, Comisiones y Remuneraciones.

Consultar el inciso g) punto 2 del Prospecto Marco.

Las comisiones de las diferentes series accionarias dependerán del valor de las inversiones que realice el cliente en Ixe Grupo Financiero y sus subsidiarias o el distribuidor de que se trate de acuerdo a la siguiente tabla.

En los casos en que las entidades distribuidoras no distribuyan todas las series accionarias, el acceso a la serie no estará limitado por los montos mencionados en la tabla siguiente, pudiendo estos definir montos mínimos de inversión por contrato.

Serie y Clases Accionarias	De \$	A \$
BFM1	1.00	199,999.00
BFM2	200,000.00	En adelante
BE1	1.00	199,999.00
BE2	200,000.00	En adelante
APIFM	Serie de distribución exclusiva para clientes del área de administración de portafolios de IXE Casa de Bolsa	
APIE	Serie de distribución exclusiva para clientes del área de administración de portafolios de IXE Casa de Bolsa	
BI	Serie de distribución exclusiva para empleados de IXE Grupo Financiero, S.A. de C.V. y sus subsidiarias	

El segundo día hábil de cada mes, las Distribuidoras harán una reclasificación en la

Sociedad dependiendo de la inversión que en su conjunto realice el inversionista en Ixe Grupo Financiero, subsidiarias y el distribuidor de que se trate.

Esta reclasificación se hará mediante una venta-compra de las acciones anteriores por nuevas acciones de la clase que por el monto le corresponda al inversionista, que haya cumplido con la condición antes descrita, sin afectar el valor de la inversión del mismo y sin cargo de comisión, lo cual podrá modificar el número de acciones del mismo en la Sociedad. Esta operación se reportará en el estado de cuenta del mes en que se llevó a cabo la transacción.

La reclasificación no se aplicará en caso de disminución del importe de su inversión.

No se generarán comisiones por encontrarse por debajo de los montos mínimos.

g.1) Tabla de comisiones y remuneraciones.

Comisiones y Remuneraciones IXE3	Serie A	Serie BFM1	Serie BFM2	Serie BE1
Por Administración	0.100%	0.630%	0.540%	0.630%
Por Distribución	0.000%	1.470%	1.260%	1.470%
Otros	0.180%	0.180%	0.180%	0.180%
Total	0.280%	2.280%	1.980%	2.280%

Comisiones y Remuneraciones	Serie BE2	Serie BI	Serie APIFM	Serie APIE
Por Administración	0.540%	0.090%	0.090%	0.090%
Por Distribución	1.260%	0.210%	0.210%	0.210%
Otros	0.180%	0.180%	0.180%	0.180%
Total	1.980%	0.480%	0.480%	0.480%

3. ADMINISTRACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL.

a) Consejo de Administración

Consultar el inciso a) punto 3 del Prospecto Marco.

b) Estructura de Capital.

Tipo	Valor nominal	No. acciones	Importe
Capital Social Autorizado	1.00	10,500'000,000	\$10,500'000,000
Capital Fijo (Serie A)	1.00	1'000,000	\$1'000,000
Capital Variable (Serie B Clases BFM1, BFM2, BE1, BE2, APIFM, APIE, BI)	1.00	10,499'000,000	\$10,499'000,000

Las acciones de la parte fija serán de una sola clase y sin derecho a retiro y su transmisión requerirá previa autorización de la CNBV.

Los derechos y obligaciones de cada una de las series, está dado por el tipo de inversionistas y las comisiones que se cobra a cada una de ellas.

La Serie "A" tiene 2 inversionistas; uno de ellos con el 99.99%.

Actualmente no se encuentra en circulación ninguna serie accionara.

c) Ejercicio de derechos corporativos.

Consultar el inciso c) punto 3 del Prospecto Marco.

4. RÉGIMEN FISCAL.

5. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES.

a) Fecha: 14 de diciembre de 2007

6. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO.

7. INFORMACIÓN FINANCIERA.

8. INFORMACIÓN ADICIONAL.

a) Oficio de autorización: 312-3/852627/2007

9. PERSONAS RESPONSABLES.

10. ANEXO.- CARTERA DE INVERSION

Consultar Prospecto Marco para los numerales del 4 al 10.